



## CESION DOMINIO PUBLICO KIOSCO PARQUE CHIQUITO

### PRIMERO .OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este pliego lo constituye la determinación de las condiciones que han de regir la selección de los futuros adquirientes del derecho de uso en régimen de cesión de dominio público, "KIOSCO PARQUE CHIQUITO", propiedad del Ayuntamiento de La Albuera, sito en C/ Iglesia nº 19.

### SEGUNDO .CONDICIONES

#### 2.1. Sujeto interesado.

Tendrán la condición de interesados, aquellas personas naturales, individuales o integradas en unidades con vivenciales .

#### a.- Mayoría de edad.

Para poder ser beneficiario de la adjudicación del kiosco parque chiquito habrá que acreditar la mayoría de edad o estar emancipado.

#### b.- Empadronamiento.

Hallarse empadronado en el Municipio de La Albuera el solicitante o uno de los cotitulares en el momento de la publicación de la orden que de inicio al procedimiento de adjudicación.

La acreditación de este requisito se comprobará de oficio.

#### C-Alta en Seguridad Social y IAE

El adjudicatario tendrá la obligación de estar de alta en la seguridad Social y de cumplir con todos los requisitos legales vigentes.

### TERCERO. DOCUMENTACIÓN

#### IDENTIFICACIÓN

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

#### SOLICITUDES

- Modelo: las solicitudes serán facilitadas por el Ayuntamiento en modelo oficial.

### CUARTO. PRESENTACION

Fecha de apertura de admisión de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación en la página [[<http://sedelaalbuera.es>]](prodirectseguridad.com/transparencia-albuera), tablón de anuncios.

Fecha de finalización del plazo: 15 días naturales.

Lugar de presentación de solicitudes: las ofertas se presentaran en el Ayuntamiento O electrónicamente

### QUINTO . PLIEGO CONDICIONES AYUNTAMIENTO

La Albuera a 9 de julio de 2.025.